
Nota informativa Laboratorio

C S B Consorci Sanitari
de Barcelona

 Agència
de Salut Pública



Nº. 26-01 / Marzo 2026

Determinación de Tiamfenicol en matrices alimentarias de origen animal por LC-MS/MS

Con el fin de atender a las solicitudes de nuestros clientes, el Servicio de Química ha validado un nuevo compuesto en diferentes matrices de origen animal.

El Tiamfenicol es un antibiótico que pertenece al mismo grupo que el Cloranfenicol y se utiliza en medicina veterinaria para tratar infecciones bacterianas en animales.

El Reglamento (UE) 2021/808 establece los criterios de funcionamiento que deben cumplir los métodos de análisis utilizados para detectar residuos de medicamentos veterinarios en alimentos de origen animal. Por otra parte, el Reglamento (UE) 37/2010 fija los límites máximos de residuos (LMR) permitidos para cada sustancia y tipos de matriz alimentaria.

En el caso del Tiamfenicol, el LMR establecido es de 50 µg/kg en músculo, pez y leche. Sin embargo, su uso no está autorizado en otras matrices como huevos, miel, orina y tripa, donde su presencia se considera prohibida.

El método se basa en una extracción en fase sólida, concentración y posterior determinación por cromatografía de líquidos de alta resolución acoplada a espectrometría de masas triple cuadrupolo. El límite de cuantificación es de 0.075 µg/Kg por matrices prohibidas y 5.0 µg/Kg por matrices permitidas.

Este procedimiento ha sido validado siguiendo las directrices establecidas en el Reglamento 2021/808; pertenece a la categoría de ensayo XX/2/19000 (Residuos Zoonosarios por Cromatografía de Líquidos en alimentos y productos de origen animal) donde se describen las particularidades de la gestión del alcance de acreditación flexible. El método ha sido validado y los resultados emitidos están amparados por la acreditación de ENAC de acuerdo con la ISO17025.